



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/17

**ACUERDO No.
LXVII/EXHOR/0408/2022 I P.O.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 7 párrafo tercero, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha siete octubre del año dos mil veintiuno, la Diputada Ilse América García Soto, integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante al Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presentó la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo del Estado y a los Municipios de Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes, Delicias e Hidalgo del Parral, para que implementen políticas públicas destinadas a la habilitación o construcción de estacionamientos exclusivos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/17

para bicicletas en todos edificios y espacios públicos de su competencia (edificios administrativos, centros recreativos, museos, estaciones de transporte público, instituciones educativas y parques).

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el once de octubre del año dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La Exposición de Motivos de la primera Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"La bicicleta es considerada un medio de transporte que representa ventajas. Es asequible, fiable y sostenible, fomenta la ordenación del medio ambiente y la buena salud y, proporciona una movilidad eficaz en función de los costos, reduciendo al mismo tiempo, el riesgo de enfermedades.

El uso diario de la bicicleta es una ayuda para mejorar la salud física y emocional pues reduce los niveles de colesterol en la sangre; minimiza los niveles de estrés y mejora el estado de ánimo; es una excelente forma de combatir la obesidad; ayuda a mejorar



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/17

la coordinación motriz; mejora el sistema respiratorio y cardiaco; reduce el riesgo de sufrir infarto o problemas cerebrovasculares y; tonifica los músculos.

Es una opción de movilidad no contaminante perfecta ya que no produce gases tóxicos y además ocupa menos espacio, un equivalente es que 16 bicicletas ocupan lo mismo que un automóvil.

Para difundir la conciencia sobre sus muchos beneficios, las Naciones Unidas alientan a los Estados Miembros a que desarrollen una cultura del ciclismo y organicen iniciativas como los paseos en bicicleta a nivel nacional y local, promoviendo al mismo tiempo la seguridad de los peatones y la movilidad de los ciclistas¹

Cada vez más las ciudades deben reducir el uso privado del automóvil e invertir otros medios de transporte, como el transporte público y la bicicleta. En el caso de la bicicleta, la infraestructura ciclista estará incompleta mientras no existan estacionamientos.

Aunque normalmente lo que se piensa con infraestructura ciclista suelen ser ciclovías, los estacionamientos son también parte fundamental de ésta, pues cuando no los hay las personas deciden buscar otra manera de transportarse o simplemente se

¹ UN eyes bicycles as driver of post-COVID-19 'green recovery'. Department of Global Communications. United Nations. 22 de mayo de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/2exa0> (Julio, 2020)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/17

resignan a no poder acceder a ciertos lugares, lo que termina por desincentivar el uso de la bicicleta aun cuando existan ciclovías.

Uno de los principales obstáculos para que aumente el uso de la bicicleta como medio de transporte es la falta de estacionamientos seguros, mientras que las calles están llenas de autos estacionados. En un cajón de un automóvil caben entre 10 y 12 bicicletas en estacionamientos tipo U, por lo que se hace un uso más eficiente del espacio público.

Las y los ciclistas no sólo necesitan rutas directas, cómodas, atractivas y seguras, sino también facilidades para estacionar sus bicicletas de manera segura y ordenada, en lugares apropiados. Una consulta a las personas que andan en bicicleta revela que prácticamente todos han experimentado el robo de su bicicleta por lo menos una vez, y para los más veteranos, no es fuera de lo común saber de robos de dos o más veces. Y al preguntar a los encuestados por qué no utilizan la bicicleta para sus viajes diarios, un 19% dice que "no tendría donde estacionarla" (Informe de Parámetros Culturales y Sociales, 2006)². En la práctica, la falta de estacionamiento lleva a un menor uso de la bicicleta.

La ubicación de facilidades para estacionar bicicletas en lugares aptos y accesibles es una buena medida para estimular un mayor uso de la bicicleta como modo de transporte. Las y los ciclistas

²[http://www.ciclovida.ufpr.br/wpcontent/uploads/2011/07/bpp_pdf/Manual%20Desenho%20Estacionamientos%20bicicleta%20\[Ciudad%20Viva\].pdf](http://www.ciclovida.ufpr.br/wpcontent/uploads/2011/07/bpp_pdf/Manual%20Desenho%20Estacionamientos%20bicicleta%20[Ciudad%20Viva].pdf)



Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/17

quieren dejar sus bicicletas lo más cerca posible de su lugar de destino.

El problema de no contar con un sistema integrado de estacionamiento de la bicicleta conlleva no sólo una falta de seguridad para las y los usuarios, sino además un deterioro del medio ambiente urbano, al tener que improvisar, amarrando o encadenando la bicicleta con postes de la luz o incluso árboles.

Es necesaria una política de integración de racks para bicicletas en espacios públicos, y especialmente en puntos de transferencia entre distintos modos de transporte.

Los peatones y ciclistas encabezan la jerarquía de la movilidad, que ordena los modos de transporte de acuerdo con su vulnerabilidad y las externalidades positivas y negativas que crean. Esta jerarquía establece que la inversión, el diseño, y la construcción de las calles y el espacio público debe priorizar la protección de los usuarios vulnerables en términos de accesibilidad y seguridad vial

La Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, establece en el artículo 125 que las políticas y programas de movilidad deberán contemplar la creación de espacios de estacionamiento para vehículos no motorizados, sobre todo equipamientos públicos y privados. Asimismo, el artículo 298 señala que las edificaciones, de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/17

acuerdo con su tipo y ubicación, deberán considerar los espacios para el estacionamiento de vehículos y bicicletas, incluyendo aquellos destinados para personas con discapacidad, conforme lo dispongan las normas técnicas reglamentarias y demás disposiciones aplicables.

Es relevante que el primer paso para incentivar el uso del automóvil las autoridades estatales comiencen a establecer espacios para bicicletas dentro de sus espacios públicos. Si dentro de las instituciones públicas se logran ampliar los estacionamientos para bicicletas, la iniciativa privada también emulará dicho esfuerzo."

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las Iniciativas en comento, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer el presente asunto.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/17

II.- La Iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa tiene la intención de hacer un atento llamado al Poder Ejecutivo del Estado y a los Municipios de Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes, Delicias e Hidalgo del Parral, para que implementen políticas públicas destinadas a la habilitación o construcción de estacionamientos exclusivos para bicicletas en todos edificios y espacios públicos de su competencia (edificios administrativos, centros recreativos, museos, estaciones de transporte público, instituciones educativas y parques).

III.- En la reunión de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana de fecha veinticinco de octubre del presente año, tras la consulta a la Iniciadora, respecto a proseguir el trámite de dictaminación en la Comisión, quien decidió que se procediera su análisis por quienes la integran, se prosiguió a su discusión.

En ese sentido, se determinó que al tratarse de un acto formalmente legislativo, pero materialmente administrativo, es de estimarse por esta Comisión la pertinencia de realizar el respetuoso llamado, incluyendo a los enumerados al Poder Ejecutivo Federal así como al Poder Ejecutivo del Estado y a los Municipios de Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes, Delicias e Hidalgo del Parral, Centro Chihuahua, para que, en caso de que la necesidad o problemática que le da origen, resulte



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/17

justificada, actual y vigente, por sus respectivos conductos, en el ámbito de sus atribuciones, se atienda el llamado en beneficio de las y los chihuahuenses.

IV.- Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, nos permitimos someter a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, al del Estado, y a los Municipios de Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes, Delicias e Hidalgo del Parral, para que implementen políticas públicas destinadas a la habilitación o construcción de estacionamientos exclusivos para bicicletas en todos edificios y espacios públicos de su competencia.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA





Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/17

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

**ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y
DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA, EN REUNIÓN DE FECHA SIETE DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.**

POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. PRESIDENTA CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ			
	DIP. SECRETARIA IVÓN SALAZAR MORALES			


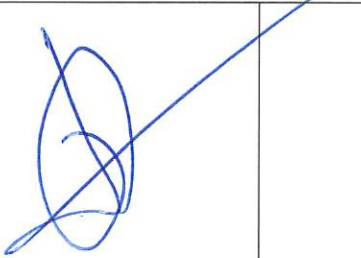



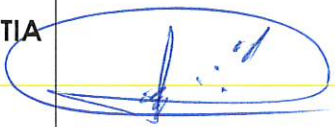


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

LXVII/DCOSPDMU/17

	DIP. VOCAL ISMAEL PÉREZ PAVÍA			
	DIP. VOCAL ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN			
	DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES			

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen del Asunto 930 consistente en Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo del Estado y a los Municipios de Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes, Delicias e Hidalgo del Parral, para que implementen políticas públicas destinadas a la habilitación o construcción de estacionamientos exclusivos para bicicletas en todos edificios y espacios públicos de su competencia (edificios administrativos, centros recreativos, museos, estaciones de transporte público, instituciones educativas y parques).